

Dec. No. 1335, dispone que el Teniente Coronel, E.N., Dr. Rafael A. Yege Arismendy ostentará el rango de Coronel, E.N., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1335

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel, E.N., Dr. Rafael A. Yege Arismendy, ostentará el rango de Coronel, E.N., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1336, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Dr. Marco Tulio Cordero, Primer Secretario de la Embajada del Ecuador en la República Dominicana.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1336

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Marco Tulio Cordero, Primer Secretario de la Embajada del Ecuador;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Se concede al Doctor Marco Tulio Cordero, Primer Secretario de la Embajada del Ecuador en la República, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1337, que nombra al señor Reynaldo Bisonó Fernández, Comisionado Nacional de Beisbol Profesional.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1337

VISTO el Reglamento No. 1300 de fecha 5 de agosto de 1983, dictado en ejecución de la Ley No. 447 de fecha 7 de abril de 1982.